



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-259-2018

Señor  
Luis Alberto Méndez Espinoza  
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. AJ-18-1500 FW 22103  
FECHA: 07 de junio de 2018  
ASUNTO: Traspaso transferencia de un nicho ubicado en la serie "X" del Cementerio Municipal La Merced, a favor de la señora Gladys Emperatriz Villacís Naranjo.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 29 de mayo de 2018, visto el contenido del oficio AJ-18-1500 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 22103, suscrita por el señor Luis Alberto Méndez Espinoza quien requiere la autorización para poder realizar la escritura pública de transferencia de un nicho ubicado en la serie "X" del Cementerio Municipal La Merced, a favor de la señora Gladys Emperatriz Villacís Naranjo; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la "Ordenanza del Cementerio Municipal" que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniera y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio AJ-18-1500 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 22103, suscrita por el señor Luis Alberto Méndez Espinoza para la posterior enajenación y traspaso de dominio de un nicho ubicado en la serie "X" del Cementerio Municipal La Merced, a favor de la señora Gladys Emperatriz Villacís Naranjo.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente

c.c: Procuraduría      Cementerio La Merced  
Archivo Concejo (Of. AJ-18-1500 y sol)

Catastros      Financiero      Sec. Ejec. Alcaldía

RC

Sonia Cepeda  
2018-06-05

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/54

TO: SAC, NEW YORK

RE: [REDACTED]

[REDACTED]

10/15/54

[REDACTED]

[REDACTED]